

ORDEN de 27 de junio de 1961 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Teniente Auxiliar de Artillería don Primo López Vaquero.

Excmos. Sres. De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199). Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y reunir las condiciones del apartado d), del artículo 14 de la citada Ley se adjudica directamente el destino de Auxiliar de Oficina vacante en la Residencia de Madrid de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, al Teniente Auxiliar de Artillería don Primo López Vaquero, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de 1.ª clase.

Artículo 2.º El Oficial mencionado, que por la presente adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, celebrando causa baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo 3.º Para el envío de la Baja de Haberes y Credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1961.—P. D. Serafín Sánchez Fuentesanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 27 de junio de 1961 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal de los Ejércitos de Tierra y Aire que se indica.

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede en el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Reemplazo Voluntario» al personal de los Ejércitos de Tierra y Aire que a continuación se relaciona:

#### EJÉRCITO DE TIERRA

##### Infantería

Brigada don Claudio Jiménez Gil, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División 52, fijando su residencia en Pamplona (Navarra).

##### Ingenieros

Brigada don Francisco Fernández Martos, del Regimiento de Transmisiones para el Ejército, fijando su residencia en Albondón (Granada).

#### EJÉRCITO DEL AIRE

##### Cuerpo de Especialistas—Auxiliar de Fotografía y Cartografía

Sargento don Manuel Segade Reboredo del Escuadrón de Alerta y Control número 4, fijando su residencia en Rosas (Gerona).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1961.—P. D. Serafín Sánchez Fuentesanta.

Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y del Aire

ORDEN de 27 de junio de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Capitán de Ingenieros don Elías Parámo Ramírez, en la Dirección General de Coros y Telecomunicación. Rosas (Gerona), fija su residencia en Villa de Rosas (Gerona).

Brigada de Infantería don Amaro Ramírez García, en el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga). Fija su residencia en Mataró (Barcelona).

Sargento de Infantería don Luis Rodríguez Sosa, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fuenteovejuna (Córdoba). fija su residencia en Caizadilla de los Barros (Badajoz).

Sargento de Remonta don Antonio Jiménez Luque, en la Dirección General de Correos de Barcelona fija su residencia en Mataró (Barcelona).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1961.—P. D. Serafín Sánchez Fuentesanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de primera categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de junio de 1961 para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la primera categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el cesesmpleo de la Secretaría que se relaciona al solicitante que a continuación se indica, con expresión de nombre y apellidos, destino actual y Secretaría para la que se le nombra:

Don Francisco de A. Bernal Seiquer, Madrid número 15. Madrid número 17.

Y declarar desierto por falta de solicitantes la Secretaría del Juzgado Municipal de Madrid número 3, la que deberá pasar a ser provista por el turno que reglamentariamente le corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación de don Juan Yagüe Torroba, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Juan Yagüe Torroba, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, pase, en el día de la fecha, a la situación de jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.